**Xalapa, Ver., 09 de febrero de 2021** **Comunicado: 1698**

# Inicia Congreso recepción de las Cuentas Públicas Municipales 2020

- Los ayuntamientos tendrán hasta el 30 de abril de 2021 para realizar la entrega al ente fiscalizador en tiempo y forma.

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 28 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, diversos municipios de la entidad ya se han dirigido al Congreso local para realizar la entrega de sus Cuentas Públicas del año 2020, informó el jefe del Departamento de Capacitación, Asesoría, Revisión y Supervisión a Municipios, Juan Carlos Patiño Pérez.

En entrevista, puntualizó que la obediencia de los entes fiscalizables a lo establecido en la legislación actual es de vital importancia para la rendición de cuentas en tiempo y forma, por lo que, aseguró, el Congreso del Estado se encuentra en total disposición de trabajar coordinadamente con cada uno de los ayuntamientos veracruzanos para que las entregas se efectúen de acuerdo con los plazos establecidos en la ley.

Asimismo, continuó, “se han acatado en todo momento los lineamientos emitidos por las autoridades sanitarias, debido a la contingencia sanitaria por Covid-19, por lo que las entregas se han realizado en orden y con el número mínimo de personas para disminuir el riesgo de contagio”.

El primer municipio en cumplir con esta obligación fue Río Blanco, seguido por Nogales, Misantla, Juan Rodríguez Clara, Chacaltianguis, Jalacingo, Atoyac, Perote, Tenampa, Nanchital y Catemaco.

Aunque cada edil o sus representantes tienen la facultad de presentar su Cuenta Pública en cualquier día antes del 30 de abril, fecha límite que marca la normatividad, Patiño Pérez recomendó agendar su entrega en la Secretaría de Fiscalización, toda vez que “es una forma de mantener el control evitando aglomeraciones que puedan repercutir en la salud”.

Para ello, los municipios deberán comunicarse a la oficina de la Secretaría de Fiscalización del Congreso del Estado, de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas, a excepción de los días que abarquen las Alertas Preventivas decretadas por el Gobierno de Veracruz, de acuerdo con el semáforo epidemiológico.

De acuerdo con la ley, el Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia, remitirá al Órgano de Fiscalización Superior del Estado (Orfis) las Cuentas Públicas dentro de los primeros quince días del mes posterior en que éste las reciba, con las opiniones y recomendaciones que se estimen pertinentes.

**#-#-#-#**